

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°052-2008-BCRP

Lima, 7 de octubre 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en la Junta de Gobierno y Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), las reuniones plenarias de los países pertenecientes al Grupo de los 24 (G-24); la reunión del Comité Financiero Internacional del FMI y otros eventos en el marco de las Reuniones Anuales de estas entidades, lo que implica que el Gerente General se ausente entre el 9 y el 13 de octubre;

Que, el Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales;

Que, se ha designado al señor Renzo Rossini Miñán como Gobernador Alterno Temporal durante la realización de las reuniones anuales del FMI y el BM;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 25 de setiembre de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 9 al 13 de octubre y al pago de los gastos que no sean asumidos por las entidades organizadoras, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 683,66
Viáticos:	US\$ 440,00
Tarifa Única de Aeropuerto:	<u>US\$ 30,25</u>
TOTAL	US\$ 1153,91

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE